

SOCIEDAD DE PATOMAS MENSAJERAS

VIGO

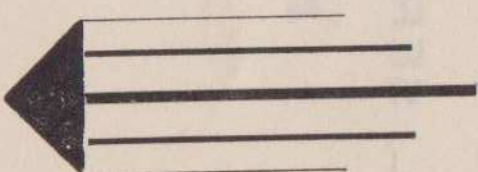
(AL SERVICIO DE TRANSMISIONES DEL EJÉRCITO)

Aragón n.º 4 - Teléfono 15685

PLAN DE VUELOS 1965

Saludamos

A todas las Excmas. e Ilmas.
Autoridades, Delegación Nacional
de Educación Física y Deportes,
Real Federación Española de Asocia-
ciones de Palomas Mensajeras,
Recreativas, Culturales, Deportivas
Prensa, Radio y aficionados en
general, al iniciar la



Temporada Deportiva
1965

ESTIMADOS CONSOCIOS:

Al dar comienzo a la gestión que nos habéis confiado, queremos ante todo, presentaros nuestro reconocimiento por la confianza que os hemos merecido; y así, por imposición de la responsabilidad que asumimos, os presentamos este Plan de Vuelos para la campaña 1965, suplicando a cuantos hayan de tomar parte en su desarrollo, leal colaboración y fiel cumplimiento de todas las disposiciones reguladoras de nuestras actividades deportivas.

Podemos anticiparos nuestro firme propósito de servir sin reservas a la noble causa de nuestra existencia colimbófila para lograr los fines perseguidos en esta competición deportiva, aprovechando la oportunidad para rogaros el favor de vuestra indispensable colaboración.

A todos nuestra gratitud y estima.

LA JUNTA DIRECTIVA

CALENDARIO DEPORTIVO 1.965

Fecha de ENCESTE	LOCALIDAD DE SUELTA	Kms.	Fecha de SUELTA	Cuota de ENCESTE	MODALIDAD DE VUELO
6 Marzo	Salvatierra	25	7 Marzo	2'00 Ptas.	Entrenamiento
13 "	Ribadavia	48	14 "	2'00 "	
20 "	Orense	72	21 "	2'00 "	
27 "	Monforte de Lemos	104	28 "	2'00 "	
10 Abril	Barco Valdeorras	144	11 Abril	3'00 Ptas.	Social de Velocidad
17 "	Puebla de Sanabria	174	18 "	3'00 "	
24 "	Toro (Zamora)	288	25 "	3'00 "	
30 "	Medina del Campo	333	1.º Mayo	3'00 "	
15 Mayo	Avila	379	16 "	4'00 Ptas.	Social de Medio Fondo
22 "	Medina del Campo (1)	333	23 "	4'00 "	
29 "	Avila	379	30 "	4'00 "	
4 Junio	Madrid (2)	467	6 Junio	4'00 "	
18 "	Madrid	467	20 "	5'00 Ptas.	Social de Fondo
1 Julio	Manzanares (3)	578	4 Julio	5'00 "	
14 "	Granada	713	17 "	10'00 "	

- (1) Concurso Nacional de Velocidad. (2) Suelta General de Madrid, Trofeo del Excmo. Sr. General Jefe de Transmisiones del Ejército y Copa Galicia.
 (3) Concurso Nacional de Fondo.

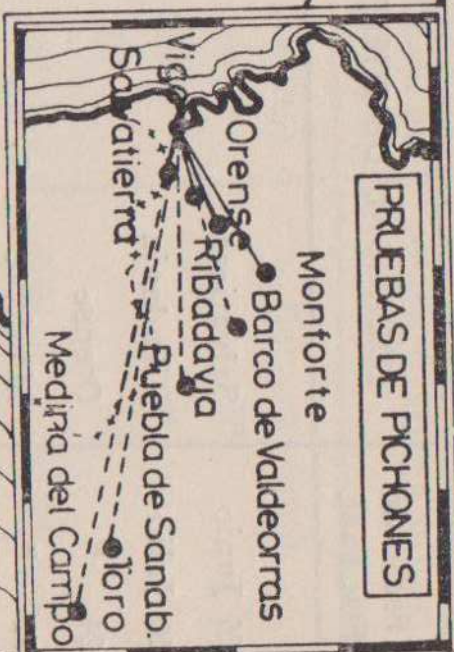
CALENDARIO DEPORTIVO PARA PICHONES 1.965

Fecha de ENCESTE	LOCALIDAD DE SUELTA	Kms.	Fecha de SUELTA	Cuota de ENCESTE	MODALIDAD DE VUELO
26 Junio	Salvatierra	25	27 Junio	2'00 Ptas.	Entrenamiento
10 Julio	Ribadavia	48	11 Julio	2'00 "	
24 "	Orense	72	25 "	2'00 "	
31 "	Monforte de Lemos	104	1 Agosto	2'00 "	
14 Agosto	Barco de Valdeorras	144	15 Agosto	3'00 Ptas.	Concurso Social
21 "	Puebla de Sanabria	174	22 "	3'00 "	
28 "	Toro	288	29 "	3'00 "	
4 Sepbre.	Medina del Campo	333	5 Sepbre.	3'00 Ptas.	

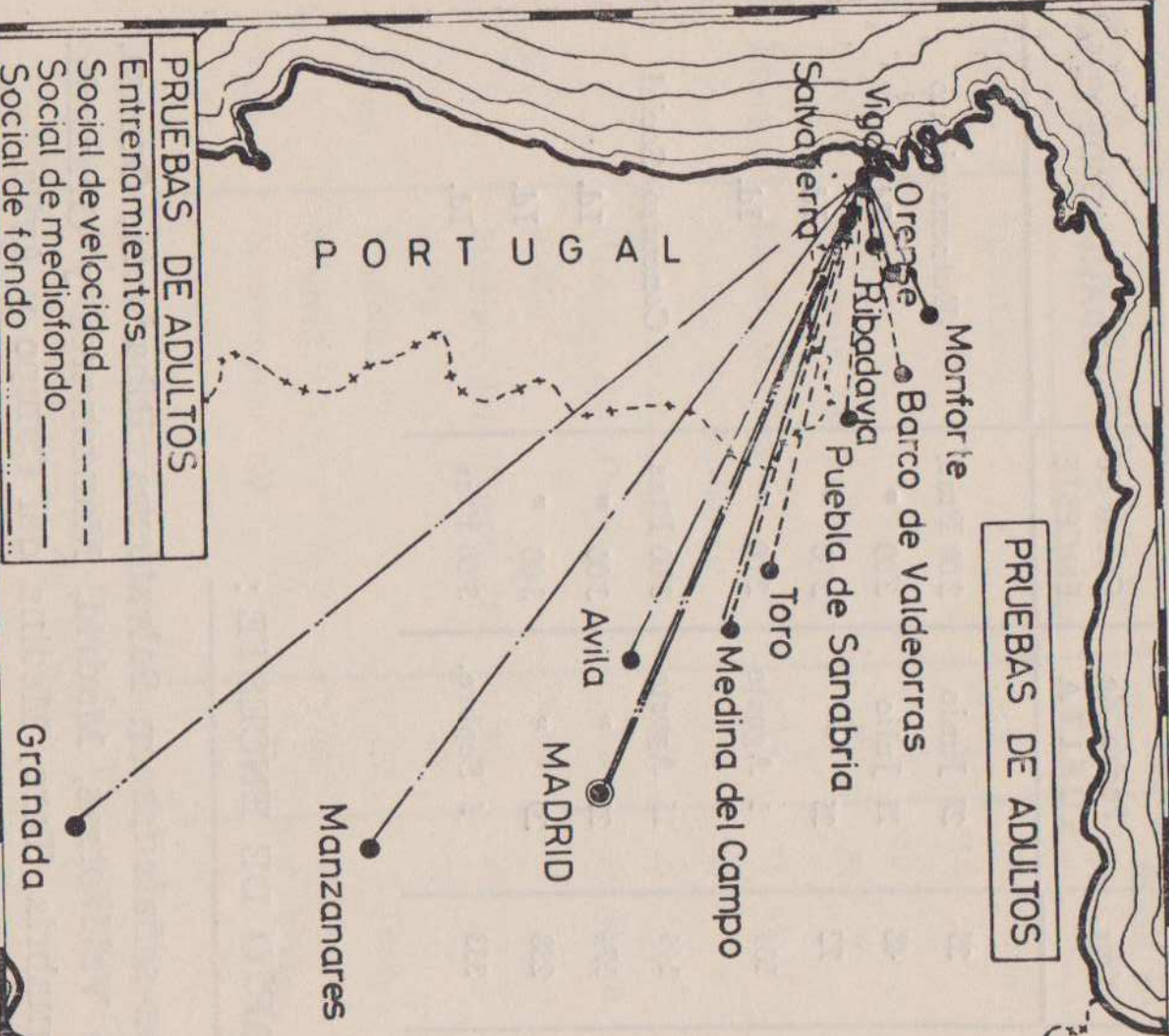
HORARIO DE ENCESTE :

De 19 a 21 horas, las sueltas señaladas en Salvatierra, Ribadavia, Orense, Monforte de Lemos, Barco de Valdeorras, Madrid, Manzanares y Granada. De 17 a 19 horas, Puebla de Sanabria, Toro, Medina del Campo y Avila.

PRUEBAS DE PICHONES



PRUEBAS DE ADULTOS



PRUEBAS DE PICHONES

Entrenamientos _____

Concurso social _____

PRUEBAS DE ADULTOS

Entrenamientos _____

Social de velocidad _____

Social de mediotondo _____

Social de fondo _____

P R E M I O S

15 medallas de plata que se otorgarán en razón de una por suelta ganada, con la inscripción correspondiente en su anverso.
A los Campeones de Seguridad Social en cada una de las cuatro modalidades de vuelo.

T R O F E O S

En cifra no determinada, pero elevada, para las cuatro modalidades de vuelo, que serán distribuidos por el sistema habitual, de acuerdo con la clasificación general de cada fase del concurso.

C O P A G A L I C I A

Será disputada por las cinco Sociedades gallegas y será proclamado vencedor, el colombófilo que sumadas las velocidades de las cinco primeras palomas comprobadas, representen una media de vuelo más alta. Para su posesión es indispensable ganarla durante dos años seguidos o tres alternos, recibiendo en cambio una reproducción del mismo, hasta la definitiva propiedad.

T R O F E O E X C M O . S R . G E N E R A L J E F E D E T R A N S M I S I O N E S D E L E J E R C I T O

Se otorgará al mayor porcentaje de comprobaciones con un mínimo de cuatro inscripciones, al colombófilo de Galicia que gane su disputa durante dos años seguidos o tres alternos.

RÉGIMEN INTERNO

Regulador de los Concursos en la Campaña 1965

DISPOSICIONES GENERALES

1.º Son condiciones indispensables para poder tomar parte en los concursos, estar en posesión de la Tarjeta de Identidad Colombófila, hallarse al corriente en el pago de sus mensualidades y hacer efectivas las cuotas de encesta a la entrega de las aves.

2.º La Junta de Gobierno se reserva el derecho de introducir cuantas modificaciones juzgue de interés para los buenos fines del concurso, pudiendo éstas alcanzarse a las fechas de enjaule y suelta o suspensión de ambas.

3.º Podrán ser rechazadas todas las aves que la Comisión de encesta considere no aptas para el concurso o presenten síntomas de enfermedad.

4.º No serán admitidas las palomas presentadas fuera de la hora límite fijada.

5.º La inscripción de aves necesariamente ha de hacerse en los impresos que al efecto se facilitarán en Secretaría, y sus propietarios serán responsables de las irregularidades de anotación, quedando sometidos, de haberlas, a la correspondiente sanción, o en su defecto, no podrán continuar los vuelos aquellas palomas cuya numeración no aparezca correcta en la declaración.

6.º Para la confección de las clasificaciones en las distintas pruebas, la situación de los palomares dentro del plano de la ciudad, se fijará tomando como base las señas estampadas en el impreso al que se refiere el Art. 5.º. El mapa municipal quedará expuesto en la sede social para que todos los interesados comprueben su colocación en el mismo, pudiendo reclamar contra ella si estima la existencia de alguna diferencia de apreciación. No será admitida ninguna reclamación después de haber realizado la primera suelta de concurso.

7.º Las clasificaciones de cada prueba serán expuestas en el Tablón de Anuncios y contra las mismas podrán los concursantes reclamar por escrito durante un plazo no superior a 48 horas de la exposición, a partir del cual, serán consideradas definitivas a todos los efectos.

Art. 8.º **Normas para el control.**—Entrarán en clasificación el 50 % de las palomas encestadas en cada una de las pruebas y los decimales de este porcentaje serán considerados en cualquier caso como unidad.

Art. 9.º La clasificación final de cada modalidad del concurso se establecerá por la suma de las velocidades registradas en cada prueba y será proclamada vencedora la de más alto resumen y siguientes, haciendo la salvedad de que siempre será ganadora aquella que se hubiera clasificado más veces, aún cuando la suma de sus velocidades sea inferior. Como compensación a las acusadas diferencias de kilometraje entre las sueltas del Concurso Social de Fondo, a la velocidad alcanzada por cada paloma controlada se le aumentarán los metros volados desde el punto de suelta a su palomar.

Se proclamará Campeón Social de Seguridad en cada una de las cuatro fases del Concurso, aquel que, con una inscripción mínima de 5 palomas, logre el mayor porcentaje de control en la clasificación general final.

Art. 10. Las sueltas nacionales de Velocidad y Fondo, incluidas en los Concursos Sociales, se registrarán para aquellos mismos efectos, por las normas establecidas por la Real Federación Colombófila Española.

Art. 11. La disputa del trofeo donado por el Excmo. Sr. General Jefe de Transmisiones del Ejército, se ajustará a las normas establecidas al efecto.

Art. 12. La disputa de la Copa Galicia, se ajustará igualmente, a las condiciones fijadas en los acuerdos tomados por la Comisión Regional.

Art. 13. El Concurso de PICHONES se resolverá en la forma indicada en los Arts. 8.º y 9.º.

Art. 14. **Compradores.**—Es obligatorio marcarlo con el nombre de su propietario y/o competidor.

Art. 15. Los relojes serán depositados en Secretaría dentro del horario fijado; pero antes deberán cerciorarse sus usuarios de su buen ordenamiento, ya que la Comisión encargada de la puesta en marcha y precintaje estará totalmente exenta de responsabilidad si al utilizarlo acusara falta de cuerda, fecha mal colocada, tinta o papel.

Art. 16. Serán anuladas las comprobaciones de los relojes presentados para- dos cualquiera que fueran las causas; precinto roto u otros síntomas de violación, así como cuando las CAPSULAS no fueran introducidas boca abajo.

Art. 17. La diferencia máxima permitida en el funcionamiento de los comprobadores es de cinco segundos por hora. No serán tomados en consideración los adelantos y, por el contrario, serán aumentados los atrasos en su totalidad a cada comprobación.

Art. 18. **Hora de suelta.**—Será comunicada a los concursantes por el Tablón de Anuncios.

Art. 19. Cierre de Control.—Los relojes deberán ser entregados en Secretaría antes de finalizadas las 30 horas siguientes a la de suelta. Toda entrega fuera de ese plazo sin causa que la justifique cumplidamente, dará lugar a la anulación de todas sus comprobaciones si las hubiera, ya que la obligación de entregar el aparato persiste aún cuando el propietario alegue no haberlas. Pero si de ello resultan perjuicios a terceros a efectos de la clasificación general definitiva de cualquiera de las fases del concurso, el colombofilo usuario del aparato queda inhabilitado para tomar parte en la siguiente fase del Concurso; sanción que puede incluso alcanzarse a la primera del próximo año, si tal incidencia sucediera en su última participación de la temporada, fuere cual fuese la parte del Concurso.

Al solo efecto de las clasificaciones generales finales de fase, se dan aquí por mencionadas las disposiciones del artículo 16 de este Reglamento, para las que se aplicará la anterior sanción si de las alteraciones en la clasificación resultan perjudicados, siempre y cuando en uno u otro caso, los afectados presenten la consiguiente reclamación escrita.

Art. 20. Beneficio de recorrido.—Aquellos concursantes que por carecer de reloj comprobador hayan de llevar a pie las anillas Rosoor al centro de comprobación, serán bonificados con 10 segundos por cada 50 metros recorridos por calles, caminos o senderos, previamente comunicados a la Comisión de Concursos.

Art. 21. Los concursantes que utilicen el teléfono para sus controles, están obligados a realizar la entrega de las anillas Rosoor en el centro de control dentro de los 30 minutos siguientes; caso contrario, serán nulas las correspondientes comprobaciones.

Art. 22. Última disposición.—Todos los casos aquí no previstos serán resueltos por la Junta de Gobierno, quedando obligados todos los concursantes al acatamiento de sus resoluciones, no pudiendo, además, alegar ignorancia de las disposiciones vertidas en este Reglamento.

EQUIPOS DE PALOMAS DESIGNADAS

Con equipos de cinco, cuatro, tres y cinco, en la última suelta de cada una de las fases de Velocidad, Medio-fondo, Fondo y Pichones, respectivamente, se disputara, previo el pago de **25 ptas.** por equipo, el valor de la totalidad de las inscripciones por este concepto, que se otorgará por suma de velocidades de las palomas inscritas a ese fin, al colombofílo cuyo equipo alcance mayor media de vuelo.

Vencedores en la Campaña

1964

VENCEDORES POR ETAPAS

CONCURSANTE	LUGAR DE SUELTA	Kms.	PALOMA	
			ANILLA	NOMBRE
Antonio Lago Fornos	Barco de Valdeorras	144	63 - 5872	Peitiños
" "	Puebla de Sanabria	174	63 - 5872	Id.
José L. Cea Bautista	Salamanca	292	62 - 54778	Buitre
" "	Medina del Campo	333	63 - 5949	Samally
Antonio Lago Fornos	Avila	379	63 - 38518	Kaiser
" "	Medina del Campo	333	63 - 5872	Peitiños
Jesús Fernández Rodríguez	Madrid	467	62 - 6141	Lince
José L. Cea Bautista	Avila	379	63 - 5950	Yanqui
Antonio Lago Fornos	Calatayud	595	62 - 58602	Monegasca
Carlos J. Miranda Méndez	Madrid	467	63 - 57877	Lágrima
Antonio Cancelo Barja	Tarrasa	895	61 - 45319	Amílcar
CONCURSO DE PICHONES				
Antonio Lago Fornos	Barco de Valdeorras	144	64 - 43729	—
Ramón Barreno Pedrero	Puebla de Sanabria	174	64 - 43743	—
Antonio Lago Fornos	Salamanca	292	64 - 43711	—
" "	Medina del Campo	333	64 - 43713	—

PRIMEROS CLASIFICADOS EN CADA UNA DE LAS DISTINTAS MODALIDADES

CONCURSANTE	P A L O M A		MODALIDAD DE VUELO
	ANILLA	NOMBRE	
1.º Antonio Lago Fornos	63 - 5872	Peitiños	Social de Velocidad
2.º José L. Cea Bautista	63 - 5949	Samally	
3.º " "	63 - 5950	Yanqui	
4.º Manuel Conde Lago	62 - 33829	Corpiño	Id.
5.º " "	63 - 38588	Aleta	
1.º Manuel Conde Lago	62 - 6163	Combés	
2.º José L. Cea Bautista	63 - 5960	Yanqui	Social de Medio Fondo
3.º Antonio Lago Fornos	63 - 5859	Presidely	
4.º Jesús Fernández Rdguez.	63 - 57703	Saleroso	
5.º Eduardo Rdguez. Piñeiro	61 - 23103	—	Id.
1.º Antonio Cancelo Barja	61 - 45319	Amilcar	
2.º Antonio Lago Fornos	62 - 58602	Monegasca	
3.º " "	61 - 46945	Celeste	Id.
4.º " "	63 - 38518	Kaiser	
5.º Mauricio Pedrero Guzlez.	63 - 57738	Islero	
1.º Manuel Rebouras Castro	63 - 71949	—	Social de Pichones
2.º " "	63 - 71947	—	
3.º Antonio Lago Fornos	64 - 43729	—	
4.º Manuel Rebouras Castro	63 - 71952	—	Id.
5.º " "	63 - 71951	—	

VENCEDORES POR EQUIPOS DESIGNADOS

CONCURSANTE	Lugar de Suelta	Kms.	Número de Palomas
José L. Cea Bautista	Medina del Campo	333	Equipo de cinco
Antonio Lago Fornos	Avila	379	Equipo de cuatro
Antonio Cancelo Barja	Tarrasa	895	Equipo de tres

P I C H O N E S

Antonio Lago Fornos Medina del Campo 333 Equipo de cinco

CONCURSO SOCIAL DE SEGURIDAD MODALIDAD DE VUELO

CONCURSANTE	Velocidad
Benigno Clonde Lago	Medio-Fondo
Antonio Lago Fornos	Fondo
id. id.	Pichones
Manuel Rebouras Castro	

JUEGOS SOCIALES

D O M I N O

Mauricio Pedrero González — Francisco Ferreira Fernández

C H I N - C H O N

Alfredo Pérez Carballo

E S C O B A

Guillermo Davila Durán

B I L L A R

Isaac Fernández Panete

Artículos de Venta en el Local Social

PIENSOS

MAIZ, VEZA, CEBADA, ARROZ CON CÁSCARA Y OTROS

ADEMÁS DE

Cazuelas-Nido, de barro barnizado. Fichas de control de vuelos. Grit. Registros de Palomas. Emblemas sociales de solapa. Rollos de papel para los distintos tipos de comprobadores, y el Libro

«Selección y Mejora de la Paloma Mensajera»

del que es autor nuestro compañero

D. ARTURO TUTOR VALCARCE

¡Colombófilo !

En la Biblioteca de nuestra Sociedad, hallarás importantes tratados COLOMBÓFILOS, que las mejores plumas del mundo en el conocimiento de las mensajeras han escrito para nosotros como resultados felices de sus experiencias.

No desaproveches la oportunidad de elevar la cultura colombófila. Estudiando no pierdes nada y, sin embargo, puedes ganar mucho.

Junta Directiva

PRESIDENTE	MANUEL CONDE LAGO
VICEPRESIDENTE 1.º	EDUARDO RODRIGUEZ PIÑEIRO
VICEPRESIDENTE 2.º	SABINO SANTAMARINA ROO
SECRETARIO	MAURICIO PEDRERO GONZALEZ
VICESECRETARIO	ANTONIO CANCELO BARJA
TESORERO	BENIGNO CONDE LAGO
CONTADOR	VIRGILIO CARREIRA ALVAREZ
VOCAL	ISAAC FERNANDEZ PANETTE
"	JOSE L. CEA BAUTISTA
"	JUAN ALONSO ALONSO
"	JOSE CAMPOS FERNANDEZ
"	JOSE PEREZ VILLAR
"	ALFONSO PENA MELON
"	RAMON BARRERO PEDRERO
"	CARLOS J. MIRANDA MENDEZ
